



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1602

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 14 de Enero de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

LICDA. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX, XIX y XXXVII del artículo 71 y el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 1, 4, 23 y 59 de la Constitución Política del Estado de Campeche; los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10 bis, 11 bis y 25 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche; los artículos 9, 15, 16, 17, 22 apartado A, fracción II, y 28 fracciones II, VII y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y

CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las Entidades Federativas deberán publicar *trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas* a los Municipios, bajo apercibimiento de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique la lista de Entidades Federativas que incumplan con esta obligación.
- II. Que el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- III. Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- IV. Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2015; modificado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado el 2 de julio de 2020.
- V. Que el 12 de febrero de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche en el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones que el Estado de Campeche reciba y de las que tengan obligación de participar a sus municipios en el ejercicio fiscal 2021.
- VI. Que el presente Acuerdo cuenta con la estimación de impacto presupuestario correspondiente, en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 23 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
- VII. Que, conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:



ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

PRIMERO.- El importe trimestral de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto Sobre la Renta, Artículo 126 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (Enajenación de Bienes), entregados a los municipios en el período comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, es el siguiente:

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021
(Formato III del Acuerdo 02/2014)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	ART. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	Total
		70%	30%											
CALAKMUL	12,953,955	3,093,589	192,620	131,455	0	72,702	613,871	226,237	0	31,390	5,277,454	1,834,860	4,656	24,432,788
CALKINÍ	13,055,334	3,117,102	337,325	132,305	0	73,309	648,188	319,309	0	31,629	5,337,441	668,913	5,127	23,725,981
CAMPECHE	73,664,681	17,581,104	2,273,259	744,710	0	414,029	3,696,961	2,570,247	0	178,405	24,611,842	10,104,574	27,783	135,867,595
CANDELARIA	16,841,926	4,021,690	392,402	170,807	0	94,545	800,412	354,331	0	40,808	6,591,001	3,437,058	5,995	32,750,975
CARMEN	68,778,123	16,415,113	1,936,884	695,374	0	386,550	3,509,054	2,274,069	0	166,573	24,860,719	12,967,812	23,796	132,014,067
CHAMPOTÓN	22,404,102	5,349,377	431,900	227,087	0	125,796	1,030,745	551,325	0	54,280	9,944,842	842,936	8,446	40,970,836
DZITBALCHÉ	4,977,723	1,188,485	128,615	50,445	0	27,951	247,140	121,746	0	12,060	2,035,053	349,039	1,955	9,140,212
ESCÁRCEGA	20,262,184	4,838,237	608,319	205,449	0	113,754	937,974	464,095	0	49,093	7,170,804	239,764	7,142	34,896,816
HECELCHAKÁN	12,516,341	2,988,989	329,624	126,990	0	70,251	579,376	246,177	0	30,329	4,932,350	14,501	4,673	21,839,602
HOPELCHÉN	15,648,221	3,736,793	321,833	158,738	0	87,836	687,306	311,912	0	37,917	6,571,809	976,932	5,575	28,544,871
PALIZADA	14,818,906	3,540,235	80,595	150,704	0	83,101	542,811	66,843	0	35,920	6,460,570	1,858,809	2,625	27,641,121
SEYBAPLAYA	4,384,234	1,046,814	84,518	44,438	0	24,617	201,705	107,888	0	10,622	1,946,095	0	1,653	7,852,584
TENABO	10,569,134	2,524,768	90,196	107,435	0	59,280	415,106	84,972	0	25,617	3,804,628	543,384	2,869	18,227,390
TOTAL	290,874,865	69,442,296	7,208,091	2,945,938	0	1,633,721	13,910,651	7,699,150	0	704,642	109,544,608	33,838,582	102,295	537,904,839

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

SEGUNDO.- El importe con desglose mensual de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto Sobre la Renta, Artículo 126 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) (Enajenación de Bienes), entregados a los municipios en los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021, es el siguiente:



PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones /1	Fondo de Fomento Municipal /1		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios /1	Fondo de Fiscalización y Recaudación /2	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	ART. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	Total
		70%	30%											
CALAKMUL	4,250,588	989,057	23,814	47,436	0	20,481	259,347	74,356	0	10,414	1,752,544	477,306	1,127	7,906,470
CALKINÍ	4,292,688	999,746	41,705	47,953	0	20,767	296,287	104,945	0	10,527	1,768,917	0	1,241	7,584,777
CAMPECHE	24,311,704	5,671,174	281,052	272,067	0	118,473	1,941,053	844,743	0	59,728	8,108,462	5,439,924	6,728	47,055,106
CANDELARIA	5,531,438	1,287,608	48,514	61,757	0	26,701	352,393	116,455	0	13,558	2,186,290	2,069,245	1,452	11,685,410
CARMEN	22,695,767	5,293,903	239,464	253,966	0	110,568	1,822,277	747,401	0	55,754	8,199,483	678,861	5,762	40,103,206
CHAMPOTÓN	7,364,652	1,714,991	53,397	82,259	0	35,610	475,639	181,200	0	18,059	3,298,371	0	2,045	13,226,224
DZITBALCHÉ	1,636,711	381,182	15,901	18,284	0	7,918	112,968	40,013	0	4,014	674,451	58,515	473	2,950,430
ESCÁRCEGA	6,657,011	1,549,846	75,209	74,336	0	32,155	422,010	152,531	0	16,319	2,376,300	30,603	1,729	11,388,050
HECELCHAKÁN	4,108,158	956,033	40,753	45,853	0	19,805	249,306	80,909	0	10,066	1,637,224	0	1,132	7,149,239
HOPELCHÉN	5,137,516	1,195,722	39,789	57,349	0	24,781	303,317	102,514	0	12,590	2,181,510	30,661	1,350	9,087,100
PALIZADA	4,846,490	1,126,094	9,964	54,000	0	23,199	198,003	21,969	0	11,855	2,152,555	789,712	636	9,234,478
SEYBAPLAYA	1,441,180	335,605	10,449	16,097	0	6,969	93,077	35,459	0	3,534	645,455	0	400	2,588,225
TENABO	3,459,095	803,981	11,151	38,555	0	16,582	157,587	27,927	0	8,464	1,266,332	0	695	5,790,368
TOTAL	95,732,998	22,304,943	891,164	1,069,912	0	484,010	6,683,264	2,530,420	0	234,881	36,247,894	9,564,827	24,771	175,749,083

/1 Incluye 2° Ajuste Cuatrimestral 2021

/2 Incluye 3° Ajuste Trimestral 2021

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal /2		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	ART. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	Total
		70%	30%											
CALAKMUL	4,531,465	1,039,026	88,085	34,768	0	25,837	177,262	75,201	0	10,285	1,786,746	1,341,619	1,054	9,111,347
CALKINÍ	4,620,185	1,059,369	154,259	35,448	0	26,343	175,950	106,137	0	10,486	1,819,057	372,117	1,160	8,380,512
CAMPECHE	26,613,285	6,102,199	1,039,561	204,190	0	151,740	877,954	854,343	0	60,402	8,551,413	1,134,160	6,288	45,595,535
CANDELARIA	5,922,201	1,357,910	179,445	45,438	0	33,766	224,010	117,779	0	13,441	2,239,782	683,632	1,357	10,818,762
CARMEN	24,828,503	5,692,964	885,737	190,496	0	141,564	843,389	755,894	0	56,352	8,607,347	647,324	5,385	42,654,954
CHAMPOTÓN	7,916,718	1,815,236	197,508	60,741	0	45,139	277,553	163,259	0	17,968	3,380,906	54,370	1,911	13,951,308
DZITBALCHÉ	1,761,579	403,915	58,816	13,516	0	10,044	67,086	40,468	0	3,998	693,568	172,119	442	3,225,551
ESCÁRCEGA	7,138,438	1,636,783	278,184	54,769	0	40,701	257,982	154,264	0	16,202	2,444,644	24,614	1,616	12,048,198
HECELCHAKÁN	4,385,403	1,005,536	150,737	33,647	0	25,004	165,035	81,828	0	9,953	1,672,336	0	1,058	7,530,538
HOPELCHÉN	5,491,180	1,259,081	147,174	42,131	0	31,309	191,995	103,679	0	12,463	2,227,894	855,014	1,262	10,363,180
PALIZADA	5,087,127	1,166,435	36,856	39,031	0	29,005	172,404	22,219	0	11,546	2,163,221	353,489	594	9,081,927
SEYBAPLAYA	1,549,214	355,222	38,650	11,886	0	8,833	54,314	35,862	0	3,516	661,606	0	374	2,719,476
TENABO	3,643,205	835,356	41,246	27,952	0	20,772	128,760	28,244	0	8,269	1,278,343	411,183	649	6,423,980
TOTAL	103,488,503	23,729,032	3,296,259	794,012	0	590,058	3,613,693	2,559,176	0	234,881	37,526,863	6,049,641	23,151	181,905,268

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo



**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL
EJERCICIO FISCAL 2021
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4° -A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4° -A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	ART. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	Total
		70%	30%											
CALAKMUL	4,171,902	1,065,506	80,720	49,251	0	26,385	177,262	76,681	0	10,691	1,738,163	15,935	2,475	7,414,971
CALKINI	4,142,461	1,057,987	141,362	48,904	0	26,199	175,950	108,227	0	10,616	1,749,467	296,796	2,725	7,760,693
CAMPECHE	22,739,693	5,807,730	952,646	268,453	0	143,815	877,954	871,161	0	58,275	7,951,967	3,530,490	14,768	43,216,954
CANDELARIA	5,388,287	1,376,172	164,443	63,611	0	34,078	224,010	120,097	0	13,809	2,164,929	694,181	3,187	10,246,803
CARMEN	21,253,853	5,428,246	811,683	250,912	0	134,418	843,389	770,775	0	54,467	8,053,889	11,641,627	12,648	49,255,907
CHAMPOTÓN	7,122,732	1,819,150	180,995	84,087	0	45,047	277,553	186,866	0	18,253	3,265,565	788,566	4,490	13,793,305
DZITBALCHÉ	1,579,433	403,388	53,898	18,646	0	9,989	67,086	41,265	0	4,048	667,035	118,405	1,039	2,964,231
ESCÁRCEGA	6,466,735	1,651,608	254,926	76,343	0	40,898	257,982	157,301	0	16,572	2,349,859	184,547	3,796	11,460,568
HECELCHAKÁN	4,022,780	1,027,420	138,134	47,491	0	25,442	165,035	83,439	0	10,309	1,622,790	14,501	2,484	7,159,826
HOPELCHÉN	5,019,526	1,281,990	134,869	59,258	0	31,746	191,995	105,720	0	12,864	2,162,405	91,257	2,963	9,094,591
PALIZADA	4,885,288	1,247,705	33,775	57,673	0	30,897	172,404	22,656	0	12,520	2,144,794	715,608	1,395	9,324,716
SEYBAPLAYA	1,393,840	355,987	35,419	16,455	0	8,815	54,314	36,568	0	3,572	639,035	0	879	2,544,883
TENABO	3,466,834	885,431	37,798	40,928	0	21,926	128,760	28,800	0	8,884	1,259,954	132,201	1,525	6,013,042
TOTAL	91,653,364	23,408,321	3,020,668	1,082,013	0	579,653	3,613,693	2,609,555	0	234,881	35,769,852	18,224,114	54,374	180,250,489

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los diez días del mes de enero de 2022.

LICDA. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS